



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA
SIGUIENTE :

ORDENANZA 11733

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 8.479,80-(PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE CON OCIENTA CENTAVOS), a favor del Sr. Eduardo Cornelio Millenaar D.N.I. N° 12.829.450, en concepto de 35 días corridos de Licencia no Gozada/10, perteneciente a la ex agente Elba Susana Castro – Legajo N° 13301/4 (fallecida), con cargo al siguiente detalle:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.05 -F.F1.1.0	
1.6 Benef. y Comp./10	\$ 8.479,80
Total	\$ 8.479,80 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicará la retención que se indica a continuación, que deberá ser depositada al Organismo que se indica:

Sindicato Cta. Af.	\$ 127,20	\$ 127,20
--------------------	-----------	-----------

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose la cuenta 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 8.479,80.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 8 de Agosto de 2014.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

COPIA FIRMADA EN SU ORIGINAL
Hector Bonfiglio
VIAJAR ESTEBAN ANTINUCCIA
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

PROMULGADA POR DECRETO N° 11733

FECHA 19 AGO 2014

Registrada bajo el N° 11733

Maria Ester Antinucci

MARIA ESTER ANTINUCCI

Jefa de Departamento

ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.

MARIA ESTER ANTINUCCI

Jefa de Departamento

ADMINISTRATIVO

SECRETARIA DE GOBIERNO

